

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIANSPE SANTI S. A
Guaytacama – Ecuador

Guaytacama, 06 de enero del 2015

Señor:
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CIANSPE SANTI S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

La presente tiene como finalidad comunicarle a usted, que **DOLORES SULAY BUSTILLOS REA**, ecuatoriana, soltera, en mi calidad de propietaria de **OCHO** acciones suscritas y pagadas de la Compañía de Transporte Pesado CIANSPE SANTI S. A. numeradas del 071 a la 078, **TRANSFIERO Y CEDO** a favor del señor Albaro Raúl Arce Quilumba, casado con Aida Fernanda Medina Carrera, **UNA ACCIÓN** nominativa, ordinaria y liberada de un valor de diez dólares, señalada con el número **078**, con todos los derechos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía. Por lo que, solicitamos registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a su cargo, como lo demuestro en el siguiente cuadro:

CEDENTE Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	CESIONARIO Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	Número de Acciones	Valor de cada Acción	Valor Total
Dolores Sulay Bustillos Rea	Ecuatoriana	172270659-3	Albaro Raúl Arce Quilumba	Ecuatoriana	171139420-3	1	10.00	10.00
Total						1		10.00

El tipo de inversión es de carácter nacional.

Sea propicia la oportunidad para testimoniarles nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sra. Dolores Sulay Bustillos Rea
C. C. No. 172270659-3
CEDENTE



Sr. Albaro Raúl Arce Quilumba
C. C. No. 171139420-3
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIANSPE SANTI S. A
Guaytacama – Ecuador

Guaytacama, 25 de enero del 2015

Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CIANSPE SANTI S. A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

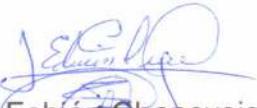
La presente tiene como finalidad comunicarle a usted, que **EDWIN FABIÁN CHANCUSIG CHICAIZA** y **LOURDES NATALIA POMA CHICAIZA**, ecuatorianos, casado entre sí, en nuestra calidad de propietarios de **OCHO** acciones suscritas y pagadas de la Compañía de Transporte Pesado CIANSPE SANTI S. A., numeradas del 001 a la 008, **TRANSFERIMOS Y CEDIMOS** a favor de la señora Zoila Judith Flores Pila, casado con César Alfonso Chancusig Chicaiza, **UNA ACCIÓN** nominativa, ordinaria y liberada de un valor de diez dólares, señalada con el número **008**, con todos los derechos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía. Por lo que, solicitamos registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a su cargo, como lo demuestro en el siguiente cuadro:

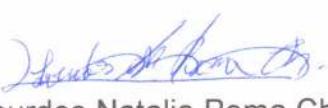
CEDENTE Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	CESIONARIO Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	Número de Acciones	Valor de cada Acción	Valor Total
Edwin Fabián Chancusig Chicaiza	Ecuatoriana	171108652-8	Zoila Judith Flores Pila	Ecuatoriana	050240696-0	1	10.00	10.00
Total						1		10.00

El tipo de inversión es de carácter nacional.

Sea propicia la oportunidad para testimoniarles nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Edwin Fabián Chancusig Chicaiza
C. C. No. 171108652-8
CEDENTE


Sra. Lourdes Natalia Poma Chicaiza
C. C. No. 17-1242768-9
CEDENTE


Sra. Zoila Judith Flores Pila
C. C. No. 050240696-0
CESIONARIA